

## MÓDULO 9

### LOS BIENES PATRIMONIALES

José Vida Fernández  
Profesor Titular de Derecho Administrativo  
Universidad Carlos III de Madrid

*El presente test debe responderse en un tiempo máximo de 15 minutos. Cada cuatro preguntas incorrectas se restará una respuesta correcta (cada respuesta incorrecta resta 0.25).*

#### 1. Los bienes patrimoniales de las Administraciones Públicas:

- a) Incluyen el dinero, los valores, los créditos y los demás recursos financieros de cada una de las Administraciones Públicas.
- b) Incluyen los bienes y derechos adquiridos por las Administraciones Públicas, si no son afectados al dominio público.
- c) Incluyen todos los bienes que no sean de uso público.
- d) Incluyen solamente las propiedades incorporales de las Administraciones Públicas.

Pista: Todas las nuevas adquisiciones de las Administraciones son por defecto bienes patrimoniales siempre que no sean afectados al dominio público.

#### 2. Con respecto a la gestión, administración y explotación del Patrimonio del Estado ES CIERTO que:

- a) En aquellos bienes de titularidad de la Administración General del Estado corresponde a la Dirección General del Patrimonio del Estado.
- b) En todo caso corresponde siempre al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- c) Para todos se realiza bajo un mismo régimen jurídico contenido en la LPAP.
- d) En aquellos bienes de titularidad de la Administración General del Estado se realiza por los órganos competentes en cada uno de los Ministerios.

Pista: El Patrimonio Nacional incluye propiedad de la AGE y de sus organismos que se regulan de forma separada, correspondiente la gestión, administración y explotación de los primeros a la Dirección General de Patrimonio, sin perjuicio de determinadas funciones que se puedan desarrollar por cada Ministerio.

#### 3. Los bienes patrimoniales de las Administraciones Públicas:



- a) Son el patrimonio privado de las Administraciones Públicas por lo que se someten exclusivamente a lo dispuesto en el Código Civil.
- b) Se someten a un régimen administrativo especial que es en parte común a los bienes demaniales si bien éstos gozan de mayor protección.
- c) Se someten a lo dispuesto en la LPAP sin que las Comunidades Autónomas puede dictar normativa al respecto ya que son competencia exclusiva del Estado.
- d) Se someten a lo dispuesto en el Código Civil y, de forma supletoria, en lo que no se regule en éste, a la LPAP.

Pista: Los bienes patrimoniales o patrimonio privado de las Administraciones no se somete a la normativa privada sino a la LPAP de forma común con los bienes demaniales que reciben una protección adicional.

**4. Si un Ayuntamiento necesitase adquirir una nave para desarrollar un labor de formación profesional en base a una subvención obtenida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:**

- a) Puede adquirirla libremente como cualquier particular ya que se trata de un bien patrimonial.
- b) Sólo podría obtenerla a través del procedimiento de expropiación pagando el correspondiente justiprecio.
- c) Puede investigar aquellas naves abandonadas por un período superior a veinte años para reclamarlas.
- d) Puede adquirirla a través del correspondiente concurso, siempre que no proceda una adquisición directa.

Pista: Las Administraciones pueden adquirir bienes pero cumpliendo unos requisitos para garantizar la necesidad del bien y la suficiencia presupuestaria, así como la transparencia y la concurrencia cuando sea posible.

**5. En el caso de que un Ayuntamiento quisiera obtener rápidamente ingresos:**

- a) Podría arrendar unos locales de su propiedad situados en una comunidad de vecinos y que se encuentran desocupados.
- b) Podría vender directamente unas parcelas a un constructor que está interesado en ellas.
- c) Podría vender mediante sólo mediante subasta unos locales que tenían la sede de un Concejalía y que han sido abandonados por la reducción de empleados públicos.
- d) Podría vender a través de un concurso aquellos tramos de las vías públicas en que quisieran instalar terrazas y veladores.

Pista: La enajenación de los bienes inmuebles patrimoniales no puede ser directa si no se ha intentado ante su enajenación por concurso, mientras que la explotación de los bienes muebles mediante el arrendamiento, por ejemplo, es más flexible.

**6. Para garantizar su protección frente a derechos de terceros, los bienes patrimoniales pueden:**

- a) Pueden ser inscritos en el Catálogo General de Bienes de las Administraciones.
- b) Pueden ser inscritos en el registro de la propiedad.
- c) Pueden ser inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.
- d) Pueden ser inscritos en el catastro municipal.

Pista: Deben distinguirse los Catálogos e Inventarios administrativos que tienen una finalidad de ordenación interna del registro de la propiedad que tiene efectos frente a terceros.

**7. Una acción de deslinde ejercida por un Ayuntamiento con respecto a una finca particular:**

- a) Implica la declaración de la propiedad a favor del Ayuntamiento sin que pueda ser discutida judicialmente.
- b) No sería posible ya que las Corporaciones Locales no tienen reconocida la potestad de deslinde.
- c) Impide la acción de deslinde por los propietario de dicha finca.
- d) Solamente puede ser discutida en vía contencioso-administrativa.

Pista: La acción de deslinde ejercida por la Administración bloquea la de los particulares, que pueden discutir tanto su contenido por vía civil como su procedimiento por vía contencioso-administrativa.

**8. En el caso de que una empresa hubiese ocupado con maquinaria agrícola una nave propiedad del Ayuntamiento, utilizándolo durante más de diez años como almacén, éste:**

- a) Tendría que recurrir a la jurisdicción contencioso-administrativa para recuperar la posesión del inmueble.
- b) Podría proceder a recuperar la posesión del inmueble por sus propios medios.
- c) Tendría que recurrir a la jurisdicción civil para recuperar la posesión del inmueble.
- d) Tendría que recurrir a la Administración General del Estado para recuperar la posesión del inmueble.

Pista: La recuperación posesoria tiene una limitación temporal en el caso de los bienes patrimoniales, superada la cual la Administración debe acudir a los cauces comunes para recuperar la posesión.

**9. En el caso de que un Ayuntamiento tuviese contraída una deuda con una empresa, ¿podría por vía judicial ejecutarse unos locales que tiene cedidos como sede la asociaciones de vecinos en el municipio?:**

- a) Sí, ya que se trata de un bien patrimonial y como tal es inembargable.
- b) No, ya que aunque se trata de bien patrimonial se encuentra afectado a una función público.
- c) Sí, ya que aunque se trata de un bien patrimonial se encuentra en manos de asociaciones particulares.
- d) No, ya que se trata de un bien demanial y como tal es inembargable.

Pista: Los bienes patrimoniales pueden ser embargados aunque existe el límite reconocido por la jurisprudencia constitucional de aquellos bienes vinculados a una función pública.

**10. NO ES CIERTO que la Administración adquiera de la propiedad:**

- a) De los saldos en las cuentas corrientes abandonadas durante más de veinte años.
- b) De los bienes y derechos de los fallecidos sin herederos.
- c) De los inmuebles desocupados durante más de veinte años.
- d) De bienes y derechos sometidos a una expropiación.

Pista: Las formas de adquirir la propiedad por parte de la Administraciones son muy variadas pero no incluye la apropiación de bienes inmuebles abandonados, lo que si ocurre con bienes muebles como son los depósitos bancarios.